Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN SNC Nº: 305 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION POR EXCEPCION INTERNACIONAL Nº 01/2011, SERVICIOS DE CONSULTORIA EN MUSEOLOGIA, MUSEOGRAFIA E HISTORIA DEL ARTE – AD REFERENDUM, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 260, EN EL MARCO DEL PROYECTO "PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO".

Asunción, 30 de marzo de 2011

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación para los servicios de Consultoría en Museología, Museografía e Historia del Arte – Ad Referéndum, que afecta al subgrupo de objeto de gasto 260 (Servicios Técnicos y Profesionales), resultante de la Contratación por Excepción Internacional Nº 01/2011, y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación por Excepción Internacional Nº 01/2011, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación N° 1 de Evaluación de las Ofertas Técnicas de fecha 16 de marzo de 2011, e Informe de Evaluación de las Ofertas Financieras de fecha 28 de marzo de 2011, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para los **Servicios de Consultoría en Museología, Museografía e Historia del Arte – Ad Referéndum,** a ser afectada al **OBJETO DE GASTO 260,** recomendó la adjudicación de la Contratación por Excepción Internacional Nº 01/2011.

Que, es atribución del Señor Ministro, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación por Excepción Internacional Nº 01/2011 y proceder en consecuencia a la adjudicación a la Empresa Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, en el Decreto N° 10278, por el cual se reglamenta la Ley N° 3051 "Nacional de Cultura" y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura, en su Art. 3° inc. d) establece lo siguiente Facúltase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones;

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EL MINISTRO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
R E S U E L V E:

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ALICIA M. GOMEZ AVEIRO
Secretaria General

RESOLUCIÓN SNC Nº: 305/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION POR EXCEPCION INTERNACIONAL Nº 01/2011, SERVICIOS DE CONSULTORIA EN MUSEOLOGIA, MUSEOGRAFIA E HISTORIA DEL ARTE – AD REFERENDUM, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 260, EN EL MARCO DEL PROYECTO "PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO".

.../2/...

Art. 1 **ADJUDICAR,** la Contratación por Excepción Internacional Nº 01/2011 Servicios de Consultoría en Museología, Museografía e Historia del Arte – Ad Referéndum, en el marco del Proyecto "Paraguay de Cara al Bicentenario"; a la ***ARQ. ANA ELADIA GONZALEZ***, por un monto total de **Gs. 99.000.000.- (Guaraníes noventa y nueve millones).**

Art. 2º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

CULTURA
SECRETARÍA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Luis

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ALICIA M. GOMEZ AVEIRO
Secretaria General